Gobierno Regional Junín

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 045-2024-GRJ/GR

Huancayo, 19 FEB 2024

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTOS:

El Reporte Nº 023-2024-GRJ/GGR de fecha 07 de febrero del 2024, Informe N° 31-2024-GRJ-ORAJ, de fecha 02 de febrero de 2024; el Reporte N°022-2024-GRJ-DIRESA-DG, de fecha 31 enero del 2024, la Resolución Ejecutiva Regional N°014-2024-GRJ/GR, de fecha 16 enero del 2024, el Memorando N°1684-2023-GRJ/SG, de fecha 24 de agosto del 2023; la Resolución Ejecutiva Regional N°264-2023-GR.-Junín/GR, de fecha 22 de agosto del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 192° numeral 6 de nuestra carta constitucional establece la competencia de los Gobiernos Regionales para expedir normas en los asuntos que por mandato constitucional o legal le atañen;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP dispone que mediante resolución del titular del pliego presupuestal cada organismo del sector público constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, cuyo periodo de mandato será de dos (2) años;

Que, conforme se indicó en los antecedentes, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°0264-2023-GRJ/GR, de fecha 22 de agosto del 2023, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub Café de la Dirección Regional de Salud por un periodo de dos años (2023 - 2024), dicho comité estuvo integrado, en representación de la Entidad, por el Obstra. Alcibiades Gabriel Borrovic Diaz, quien ejercía las funciones de presidente del Sub CAFAE, el Lic. Victor Mariano Cárdenas Cosser, quien ejercía las funciones de secretario; y la CPC. Abhy Katheryn Ambicho Porras, quien ejercía las funciones de Tesorera.

Que, dentro de ese contexto, se tiene que a través del Reporte N° 22-2024-GRJ-DIRESA-DG, de fecha 31 de enero de 2024, el Responsable de la Unidad de Personal comunica que el Lic. Victor Mariano Cárdenas Cosser ha dejado de laborar para la dirección Regional de Salud, por haber concluido su designación en el cargo de

GOBERNACIÓN
DOC. Nº 07569047
EXP. Nº 05155324

confianza, en consecuencia, se debe reconformar el Sub Cafae y designar a los nuevos representantes de la Entidad ante dicha dependencia.

Que, bajo dicho contexto, se advierte que el Reporte N° 22-2024-GRJ-DIRESA-DG, de fecha 31 de enero de 2024, sólo busca la reconformación del Sub Cafae en el extremo de la representación de la Entidad; en particular, la designación del nuevo secretario, quien ejercerá funciones complementarias sólo por el periodo restante, sin perjuicio de ello, en cuanto a los representantes de los trabajadores, su Despacho debe tener en cuenta que al ser los mismos reconocidos en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0264-2023-GR.-JUNÍN/GR, de fecha 22 de agosto de 2023, el período de representatividad concluye una vez transcurridos dos años establecidos en el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP.

Estando los documentos que conforman el expediente administrativo y que dieron origen a la presente resolución y contando con el visado de la Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Salud Junín y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Administración del Fondo de Estimulo y Asistencia - Sub Cafae de la Direccion Regional de Salud Junín para el periodo 2023-2025, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Representantes de la Direccion Regional de Agricultura

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Cargo
01	**Obstra. Alcibiades Gabriel Borrovic Diaz** Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud Junín	22703389	Presidente
02	**Econ. Lourdes del Pilar Huánuco Centeno** Director de la Oficina ejecutiva de gestión de Recursos Humanos	20019451	Secretario
03	**CPC. Abhy Katheryn Ambicho Porras,** Jefe de la oficina de Economía	45904095	Tesorera

Representantes titulares de los trabajadores

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Cargo
01	Abog. Irma Rosario Porras Cornejo	19803125	Miembro
02	CPC. Decideria Luna Yauricasa	19819166	Miembro
03	Sra. Elizabeth Victoria Palomares Obregon	19826666	Miembro

Representantes suplentes de los trabajadores

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Cargo
01	Sr. Manuel Teodoro Balbin Aliaga	19803123	Miembro

02	Lic. Gladys Edith Fierro Oscategui	19916284	Miembro
03	Sra. María Carmen Lucia Ortega	19925694	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE la Resolución Ejecutiva Regional N° 0264-2023-GR.-JUNÍN/GR, de fecha 22 de agosto de 2023, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto administrativo a los integrantes del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo - Sub Cafae de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín y a los órganos competentes Gobierno Regional de Junín de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la ley N° 27444 para su concimiento, cumplimiento y difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDEÑAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel del original.
HYO. 19 FEB 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL